

MENDOZA, 28 MAR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 6596/2023, en las que Secretaría Académica solicita incorporar a la alumna María Emilia LOPEZ al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de la estudiante mencionada se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

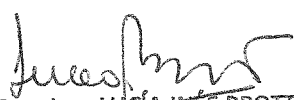
ARTÍCULO 1°.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, a la alumna María Emilia LOPEZ – Legajo 12712-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, para su efectiva implementación, a la señorita LOPEZ a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones de ANEXO I.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 137/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

ANEXO I

Estudiante: **LOPEZ, María Emilia**

Legajo: 12712

Año de ingreso: 2018

Carrera: Ingeniería Industrial

Plan de Estudios: Ordenanzas Nros. 02/2004-CD, 110/2004 y 171/2016-CS

Se autoriza al estudiante:

- 1) Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico 2023 (incluidas las Mesas Especiales) para rendir la asignatura "Inglés Coloquial".
- 2) Cursar y rendir las asignaturas del 9º y 10º semestre.

Condiciones:

Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resoluciones Nros. 042/2010-CD, 283/2012-CD, 110/2016-CD, 062/2019-CD, 028/2005-CD, 165/2017-CD, 276/2012-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

Compromisos que asume el estudiante:

- 1) Aprobar durante el Ciclo Lectivo 2023, la asignatura "Inglés Coloquial".
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente Resolución.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

Declaración:

La estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI) y de los términos particulares de la presente Resolución.

Anexo I – Resol. FI – N° 137/2023



Asimismo, solicita la inscripción en la/s siguiente/s asignatura/s, en un todo de acuerdo con los términos y condiciones precedentes:

.....

.....

.....

.....		
Fecha	Firma	Aclaración

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 137/2023



Lucía Inés Brottier
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA

Patricia Susana Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA